

Bilbao, 15 de diciembre de 2020

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Asunto: Otra información relevante / Reforma del Sistema de gobernanza y sostenibilidad

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "**Sociedad**") ha aprobado una reforma de la normativa de la Sociedad, en virtud de la cual ha modificado su denominación (Sistema de gobierno corporativo) por **Sistema de gobernanza y sostenibilidad** y ha reordenado sus contenidos en torno a los siguientes ejes para medir el impacto y la sostenibilidad de su actividad: aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Tras la reordenación de las políticas y normas en torno a los tres aspectos citados, el **Sistema de gobernanza y sostenibilidad** queda dividido en los siguientes cinco libros:

- Libro primero de los *Estatutos Sociales*;
- Libro segundo del *Propósito*, que, junto al *Propósito y Valores del grupo Iberdrola* y el *Código ético*, incorpora la *Política general de desarrollo sostenible* y la *Política de relaciones con los Grupos de interés*;
- Libro tercero del medioambiente y contra el cambio climático, desarrollado a través de las políticas medioambientales;
- Libro cuarto del compromiso social, que recoge las políticas sociales; y
- Libro quinto del gobierno corporativo, que pasa a estar estructurado en cuatro partes: (i) las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo; (ii) las políticas de riesgos; (iii) las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones y comités internos; y (iv) las normas de prevención de abuso de mercado.

El contenido actualizado del **Sistema de gobernanza y sostenibilidad**, en su versión íntegra o resumida, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)).

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración





### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

---

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)  
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1º. – NIF A-48010615  
[www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)

---



Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.